

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0479-2011-GM-MPS



Chimbote, Diciembre 19 del 2011 19 DIC. 20

VISTO:

El Informe Nº 496-2011-GO-MPS de fecha 07 de Diciembre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el proyecto de actividad de: "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIÓN EN EL OVALO DE LA FRATERNIDAD TERMINAL TERRESTRE Y AV. LOS PESCADORES EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con el Informe Nº 496-2011-GO-MPS de fecha 07 de Diciembre del 2011, la Gerencia de Obras, solicito a la Gerencia Municipal de la Provincia del Santa la Aprobación del Expediente de actividad "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIÓN EN EL OVALO DE LA FRATERNIDAD TERMINAL TERRESTRE Y AV. LOS PESCADORES EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA", por un monto presupuestal de S/. 132,464.00 (ciento treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para su ejecución.

Que, con Informe Nº 819-2011-OPyP-MPS de fecha 15 de Diciembre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIÓN EN EL OVALO DE LA FRATERNIDAD TERMINAL TERRESTRE Y AV. LOS PESCADORES EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 132,464.00 (ciento treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el proyecto de actividad "MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALIZACIÓN EN EL OVALO DE LA FRATERNIDAD TERMINAL TERRESTRE Y AV. LOS PESCADORES EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA" por un monto presupuestal de S/. 132,464.00 (ciento treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados-Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Álcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. GM GO OSG.

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali